

Señor(a)

**JUEZ DEL CIRCUITO DE FLORENCIA -REPARTO-
Con Funciones de Juez de Tutela**

Florencia - Caquetá

Edilsa Lopez Rojas mayor de edad, identificado(a) con la C.C.
No. 40.766.827 de Florencia domiciliado(a) y residenciado en
Edilsalopezrojas@gmail.com, abonado telefónico 320570833 y correo
electrónico para notificaciones 3208667198

actuando en nombre propio, de manera respetuosa me permito manifestarle que mediante el presente escrito confiero poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, a los abogados CÉSAR ORLANDO VARON URBANO, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 17.655.220 expedida en Florencia- Caquetá, abogado titulado y en ejercicio de la profesión, portador de la T.P. No. 184.822 del Consejo Superior de la Judicatura con dirección de notificaciones electrónicas info@gevoscolombia.com y YEISON MAURICIO COY ARENAS, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.117.501.052 expedida en Florencia- Caquetá, abogado titulado y en ejercicio de la profesión, portador de la T.P. No. 202.745 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificaciones electrónicas a los Email. coyarenas@hotmail.com y coyarenas@gmail.com, para que en mi nombre y representación inicien, tramiten y lleven hasta su terminación ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA en contra del DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, ente territorial del orden Departamental, identificado con el Nit. 800.091.594-4, Representado Legalmente por el Gobernador Departamental, Señor Arnulfo Gasca Trujillo y/o quien haga sus veces o este encargado de sus funciones, por violación directa de mis derechos fundamentales a la Vida en Condiciones Dignas, Igualdad, Trabajo, Salud, Seguridad Alimentaria, fuero sindical, prepensionado, desplazado y/o victima del conflicto, madre o padre cabeza de hogar, mujer en estado de embarazo y demás derechos que pudiesen resultar afectados producto de mi desvinculación como docente adscrita a la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, al reunir condiciones especiales que me hacen sujeto de especial protección de conformidad que las condiciones de tiempo, modo y lugar que serán detalladas por mis apoderados en la correspondiente acción de tutela.

Mis apoderados quedan revestidos de todas las facultades de que trata el artículo 77 del Código General del Proceso, así como las de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, notificarse, suscribir acuerdos, firmar cuentas y cheques, presentar cuenta de cobro, solicitar cumplimiento de sentencia, interponer recursos y en fin adelantar todo lo que este conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda alegar en forma alguna que carece de poder para actuar.

Atentamente,

Edilsa Lopez Rojas
C.C. 40.766.827 de Florencia Caquetá

Acepto:

Yeison Mauricio Coy Arenas
C.C. 1.117.501.052 de Florencia, Caquetá
T.P. 1202745 del C. S. de la J.

CÉSAR ORLANDO VARÓN URBANO
C.C. 17.655.220 de Florencia - Caquetá
T.P. 184.822 del C. S. de la J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



7674159

En la ciudad de Florencia, Departamento de Caquetá, República de Colombia, el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Florencia, compareció: EDILSA LOPEZ ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 40766821 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Edilsa Lopez Rojas



pkz9744dvmqn
 15/12/2021 - 14:31:53

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de AUTENTICAIONB signado por el compareciente, en el que aparecen como partes 1, sobre: PODER.

[Firma manuscrita]



WILBERTH FRANCISCO GARCIA SANCHEZ

Notario Primero (1) del Círculo de Florencia, Departamento de Caquetá

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: pkz9744dvmqn



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.766.821

NUMERO

LOPEZ ROJAS

APELLIDOS

EDILSA

NOMBRES

Edilsa Lopez Rojas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1964

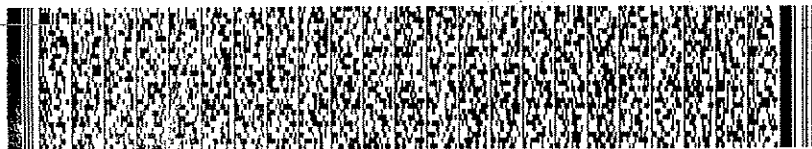
PUERTO LEGUIZAMO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-SEP-1984 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almaseatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMASEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-44001CC-67137011-F-C040766821-20050706

0301305187A 02 182149262



DECRETO No 000887 DEL 13 JUL 2012

Por medio del cual se efectúa Traslado de una Plaza Docente Vacante y se realiza un Nombramiento Provisional Docente.

EL GOBERNADOR DEL CAQUETA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la Ley 115/94, la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 6145 de 1995, el Ministerio de Educación Nacional certificó al Departamento para dirigir y administrar directamente el servicio educativo.

Que el Decreto 1140 de 1995, establece en su artículo 2°, los criterios para la organización de la estructura de las plantas de personal del servicio educativo estatal y las reglas para la modificación de las plantas de personal descritas en el artículo 5°.

Que el artículo 105 de la Ley 115 de 1994, ordena que toda vinculación de personal docentes, directivos docentes, administrativos al servicio público estatal, sólo puede efectuarse dentro de la planta de personal aprobada por la respectiva entidad territorial.

Que la Ley 715/2001 en su artículo 38, exige la incorporación de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos a los cargos de las plantas, mediante Nombramiento Provisional, los cuales serán financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, dando prioridad al personal actualmente vinculado y que cumpla los requisitos para el ejercicio del cargo.

Que actualmente se encuentra totalmente agotada la lista de elegibles de docentes, siendo insuficiente para cubrir todas las vacantes provistas para concurso y en consecuencia se requiere realizar algunos nombramientos provisionales, logrando así, dar cumplimiento a la prestación del servicio educativo en condiciones de eficiencia y calidad

Que mediante Decreto No. 00817 del 29 de junio de 2012, se aceptó renuncia a CARMEN ROJAS DE LIZCANO del(a) C.E. LA NOVIA del municipio de CURILLO, quedando de esta manera un cargo vacante de docente, y debido a que según relación técnica estudiante docente no es necesario enviar el respectivo reemplazo, y teniendo en cuenta que actualmente existe la necesidad del servicio de un docente en el(a) I.E. INTERNADO RURAL SOLITA del municipio de SOLITA, se hace necesario trasladar la vacante en comento para suplir dicha necesidad, razón por la cual se procede a realizarle un nombramiento provisional docente a EDILSA LOPEZ ROJAS.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó a la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá para proveer vacantes mediante Nombramientos Provisionales de Docentes.

Que el(a) jefe de presupuesto de la Gobernación del Caquetá, expide certificado No.00335 del 05 de julio de 2012 mediante el cual informa de la existencia de recursos para el Nombramiento Provisional requerido, el cual es parte integral de este Decreto.





DECRETO No 000887 DEL 13 JUL 2012

En mérito de lo anterior se,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Trasladar la PLAZA DOCENTE VACANTE por Necesidad del Servicio de el(a) C.E. LA NOVIA del municipio de CURILLO, para el(a) I.E. INTERNADO RURAL SOLITA del municipio de SOLITA.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar Nombramiento Provisional a EDILSA LOPEZ ROJAS con Cédula de Ciudadanía 40.766.821 de Florencia, Título ZOOTECNISTA, para desempeñar el cargo de DOCENTE de la planta global de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, en el área de BASICA PRIMARIA, en el(a) I.E. INTERNADO RURAL SOLITA del municipio de SOLITA en la vacante de CARMEN ROJAS DE LIZCANO.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de el(a) Docente nombrado(a) en Provisionalidad, hasta que se configure cualquiera de las causales de retiro de servicio consagrados en la Constitución Política Nacional, las Leyes y los Reglamentos.

ARTICULO CUARTO: El Docente nombrado devengará la asignación básica correspondiente al título que acredite.

ARTICULO QUINTO: Para los fines legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Oficina de Nómina, al Sistema Automatizado de Hojas de Vida y a la carpeta de el(a) Docente.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

VICTOR ISIDRO RAMIREZ LOAIZA
Gobernador del Caquetá

Revisó: ADIELIA MOLINA CUTIVA
Secretaría de Educación Departamental

GLORIA YINETH TRUJILLO MOLINA
Jefe Dirección Adm. y Financiera

Vo.Bo.: Oficina Asesora Jurídica SEDC

Digító: Graciela Vásquez C.
05-07-12



ACTA DE POSESION

DE UN(A) DOCENTE AL TENOR DEL ARTICULO 38 DE LA LEY 715 DEL 2001


Ante el Despacho de la Secretaria de Educación Departamental, a los 19 JUL 2012, compareció el(a) señor(a) **EDILSA LOPEZ ROJAS** con Cédula de Ciudadanía 40.766.821 de Florencia, Título ZOOTECNISTA, con el fin de tomar posesión del cargo de **DOCENTE, NOMBRADO(A) EN PROVISIONALIDAD**, para laborar en el(a) I.E. INTERNADO RURAL SOLITA ubicado(a) en la zona URBANA del municipio de SOLITA, según Decreto 000887 del 13 de julio de 2012. Acto seguido por la suscrita Secretaria de Educación Departamental, en asocio con su secretaria, le tomo el juramento, de conformidad con lo dispuesto en la constitución y la ley. Bajo cuya gravedad prometió cumplir fielmente con la Constitución y las leyes a su leal saber y entender, declarándose debidamente posesionado(a), ante la manifestación de no estar incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer el cargo.

EL(A) POSESIONADO(A) PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ❖ Hoja de vida de el(a) Docente
- ❖ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- ❖ Fotocopia Acta de Grado
- ❖ Certificado Judicial expedido por la Policía
- ❖ Antecedentes Disciplinarios y Antecedentes Judiciales
- ❖ Declaración de Bienes y Renta
- ❖ Afiliación a una EPS Salud
- ❖ Afiliación a Riesgos Profesionales y a Pensiones

La presente Acta, surte efectos a partir del momento de su posesión; de conformidad a lo establecido en la Ley. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminado, y para constancia se firma por los que en ella intervinieron tal como aparece una vez leída y aprobada.


ADIELA MOLINA CUTIVA
Secretaria de Educación Departamental


EDILSA LOPEZ ROJAS
Posesionado(a)


Vo.Bo. GLORIA YINETH TRUJILLO MOLINA
Jefe Oficina Dirección Administrativa y Financiera

Elaboro: Graciela V.





NOTIFICACION PERSONAL

En la fecha 7 8 JUL 2012 se notifica personalmente a **EDILSA LOPEZ ROJAS** con Cédula de Ciudadanía 40.766.821 de Florencia del contenido de Decreto Número **000887** del 13 de julio de 2012, emanado del Despacho del(a) Gobernador(a), por medio del cual se **NOMBRA EN PROVISIONALIDAD A UN(A) DOCENTE**, se deja constancia que se hace entrega de la copia del decreto en mención.

EL NOTIFICADO(A):

C.C. 40.766.821

QUIEN NOTIFICA:

ELABORO: Graciela V.





Florencia,

18 JUL 2012

Señor(a)
EDILSA LOPEZ ROJAS
Florescia

Referencia: CITACION PARA NOTIFICACION DE UN ACTO ADMINISTRATIVO.

Respetado(a) Docente:

Respetuosamente solicito se sirva presentarse en la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, situada en la calle 15 No. 10-11 de Florencia Caquetá, dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de esta citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo número 000887 del 13 de julio de 2012.

Además, se le informa que pasados los cinco (05) días se notificará por Edicto, el cual se fijará en lugar público de la Secretaría por el término de diez (10) días, de acuerdo al Artículo 44 y subs. del Código Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,

GLORIA YINETH TRUJILLO MOLINA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Digito: Graciela V.

Edilsa Lopez Rojas
C.C. 40.7668217



HISTORIA: 40766821	NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA	
TIPO DE USUARIO: C	EDAD: 58	SEXO: F MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA
DOLOR EN LA RODILLA IZQUIERDA

ENFERMEDAD ACTUAL

CUADRO CLINICO DE TRES SEMANAS DE EVOLUCION, CONSISTENTE EN DOLOR EN RODILLA IZQUIERDA, DE INTENSIDAD LEVE A MODERADA, NO ASOCIADO A TRAUMATISMOS; REFIERE MEJORIA PROGRESIVA CON ANALGESICOS.

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES

F.C. F.R. T. T/A PESO TALLA I.M.C.: *****

EXAMEN FISICO

BUENAS CONDICIONES GENERALES. MARCHA ADECUADA, ROGE ARTICULAR MODERADO BILATERAL, MOVILIDAD COMPLETA NO DOLOROSA, NO DERRAME ARTICULAR, NO OTROS HALLAZGOS RELEVANTES EN EL MOMENTO.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos	Hospital.	NO REFIERE
Quirurgicos NO REFIERE	Traumat.	NO REFIERE
Alergicos NO REFIERE	Familiar.	NO REFIERE
Medica/tos NO REFIERE	Otros	NO REFIERE

GINECOBSTRICOS

F.U.R. // For. Gestacional

Planificación

MEDICAMENTOS	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
KETOPROFENO GEL	2	APLICAR TRES VECES AL DIA EN RODILLA	N
EXAMENES	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
RX RODILLA	2		
CONSULTA DE ORTOPEDIA	1		

DX M170 GONARTROSIS PRIMARIA. BILATERAL

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES. RX RODILLAS. ANALGESIA SEGUN DOLOR.

PROFESIONAL TRATANTE
HECTOR DUBAN ARDILA ESPINOSA

R.M. 182521


18/02/2020
ESP. 1106/

PACIENTE

HISTORIA: 40768821	NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA
TIPO DE USUARIO: C	EDAD: 58 SEXO: F MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA
 CONTROL

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CON AP DE DIABTES TIPO 2 EN TTO MEDICO CON METFORMINA+VIDAGLIPTINA 50/1000 TAB CADA 12 H, GLIMEPIRIDA CON ALMUERZO, TRAE REPOTE DE CONTROL 15/05/2018 HB G 10%, TSH 1.83 T4 LIBRE 5.95 BUN 12.18 CT 251 0.90 GLUCOSA 187 TG 137 HEMOGRAMA NORMAL, TRAE REPORTE DE CONTROL 17/08/2018 HB G 5.9, GLUCOSA 119.

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES

F.C. 74 F.R. 21 T. 36 T/A 110/70 PESO 68 TALLA 1.57 I.M.C.: 27.5873

EXAMEN FISICO

BUENAS CONDICIONES GENERALES, ANICTÉRICA, AFEBRIL, HIDRATADA. PINRAL. ORL NORMAL.
 CP: RSCS RÍTMICOS, NO SOPLO. PULMONES NORMOVENTILADOS SIN AGREGADOS. ABD: BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS, MEGALIAS NI SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL. PP RENAL NEGATIVA.
 EXTREMIDADES EUTRÓFICAS, SIMÉTRICAS. LLENADO CAPILAR NORMAL. RESTO EX. FÍSICO NORMAL.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos		Hospital.	NO REFIERE
Quirúrgicos	NO REFIERE	Traumat.	NO REFIERE
Alergicos	NO REFIERE	Familiar.	NO REFIERE
Medicatos	NO REFIERE	Otros	NO REFIERE

GINECOBSTETRICOS

F.U.R. // For. Gestacional

Planificación


MEDICAMENTOS	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
METFORMINA 850MG TABS	60	METFORMINA + VIDAGLIPTINA 50/1000 CADA	N
EXAMENES	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
FACTOR RA. PRUEBA CUANTITATIVA DE ALTA PRECISION	1		
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	1		
PROTEINA C REACTIVA PCR. PRUEBA CUANTITATIVA DE AL	1		
GAMAGRAFIA OSEA TOTAL (TRES FASES)	1		

DX E119 DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE DEJA IGUAL MANEJO MEDICO, CONTROL EN 3 MESES CON HB G, GAMAGRAFIA OSEA, FACTOR REUMATOIDEO Y PCR POR DOLORS ARTICULARES GENERALIZADOS.

PROFESIONAL TRATANTE
 KAREN MILAGROS PEREZ MOLINARES



PACIENTE

R.M.

HISTORIA: 40766821	NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA	SERVICIO DE URGENCIA
TIPO DE USUARIO: C	EDAD: 58 SEXO: F	MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA
3265708303. LECTURA DE ECOGRAFIA

ENFERMEDAD ACTUAL

DEBIDO AL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL COVID 19 ADOPTADO POR LA INSTITUCION Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD EN EL MARCO DE PREVENCIÓN Y PROPAGACION DEL VIRUS, ESTA CONSULTA SE REALIZA VIA TELEFONICA. PACIENTE ACEPTA DE FORMA VOLUNTARIA. DURANTE ESTA ATENCION NO SE REALIZARA EXAMEN FISICO NI SE TOMARAN SIGNOS VITALES. DE REQUERIR ATENCION PRESENCIAL SE ASIGNARA CONSULTA PROGRAMADA LA MODALIDAD PRESENCIAL. PACIENTE REFIERE QUE DESEA QUE SE REALICE LECTURA DE ECOGRAFIA TEJIDOS BLANDOS TOMADA EL 27/02/2021 IMAGEN ANEICOICA, PUDIENDO ESAR EN RELACION CON UN GANGLION EN MUÑECA IZQUIERDA. PACIENTE REFIERE QUE LOS INTOMAS MEJORARON YA NO TIENE MASA O TUMEFACCION NO HAY DOLOR. ADEMAS AGREGA PRESENTAR DOLOR LOCALIZADO EN ESPALDA ASOCIADO A LEVE LIMITACION DESDE HACE 5 DIAS.

REVISION POR SISTEMAS

NO SE REALIZA EXAMEN FISICO.
SIGNOS VITALES

F.C. F.R. T. T/A PESO TALLA I.M.C.: *****

EXAMEN FISICO

NO SE REALIZA EXAMEN FISICO

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos	DIABETES MELLITUS, OSTEOPENIA	Hospital.	NIEGA
Quirúrgicos	CESAREA.	Traumat.	NO
Alergicos	NO	Familiar.	HTA: MAMA. DIABETES: TIA. CANCER: NO
Medica/tos		Otros	

GINECOBISTETRICOS

F.U.R. // For. Gestacional Planificación

MEDICAMENTOS	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
COMPLEJO B TABS	15	TOMAR 1 TABLETA DIARIA	N
DICLOFENAC 75MG INY	1	APLICAR 1 AMPOLLA IM AHORA	N
PIROXICAM 20MG CAPS	20	TOMAR 1 CAPSUAL CADA 12 HORAS	N
TIZANIDINA 2MG TABS	10	TOMAR 1 TABLETA CADA 12 HORAS	N
EXAMENES	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
TERAPIA FISICA. SESION	5		

DX M549 DORSALGIA. NO ESPECIFICADA

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE EXPLICA ESTADO ACTUAL INFORME RADIOLOGICO Y LA NECESIDAD DE OPERAR ESES GANGLION. PACIENTE REFIERE QUE YA NO TIENE NADA Y NO DUELE. SE DA ORDEN DE TERAPIA FISICA.

PROFESIONAL TRATANTE
LUIS CARLOS BETANCUR

Luis Carlos Betancur G.

PACIENTE

R.M.

HISTORIA: 40766821	NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA	SERVICIO DE URGENCIA
TIPO DE USUARIO: C	EDAD: 58 SEXO: F	MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA

3115805172 3205708303. ME ESTA SALIEN UN HUESO EN LA MUÑECA

ENFERMEDAD ACTUAL

DEBIDO AL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL COVID 19 ADOPTADO POR LA INSTITUCION Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD EN EL MARCO DE PREVENCIÓN Y PROPAGACION DEL VIRUS, ESTA CONSULTA SE REALIZA VIA TELEFONICA. PACIENTE ACEPTA DE FORMA VOLUNTARIA. DURANTE ESTA ATENCION NO SE REALIZARA EXAMEN FISICO NI SE TOMARAN SIGNOS VITALES. DE REQUERIR ATENCION PRESENCIAL SE ASIGNARA CONSULTA PROGRAMADA LA MODALIDAD PRESENCIAL. PACIENTE REFIERE PRESENTAR CUADRO CLINICO DE 7 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN APARICION DE MASA EN MUÑECA IZQUIERDA DURA QUE HA VENIDO AUMENTANDO DE TAMAÑO ASOCIADO A DOLOR EN LA MUÑECA OTRA SINTOMATOLOGIA.

REVISION POR SISTEMAS

DIURESIS POSITIVA DEPOSICIONES NORMALES

SIGNOS VITALES

F.C. F.R. T. T/A PESO TALLA I.M.C.: *****

EXAMEN FISICO

NO SE REALIZA EXAMEN FISICO.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos	DIABETES MELLITUS, OSTEOPENIA	Hospital.	NIEGA
Quirúrgicos	CESAREA.	Traumat.	NO
Alergicos	NO	Familiar.	HTA: MAMA. DIABETES: TIA. CANCER: NO
Medica/los		Otros	

GINECOBISTETRICOS

F.U.R. // For. Gestacional Planificación

EXAMENES

CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
1		

ULTRASONOGRAFIA

DX M654 TENOSINOVITIS DE ESTILOIDES RADIAL [DE QUERVAIN]

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE EXPLICA ESTADO ACTUAL. SE DAN RECOMENDACIONES AFINES. SE SOLICITA ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS. CONTROL CON RESULTADOS.

PROFESIONAL TRATANTE

LUIS CARLOS BETANCUR

R.M.

PACIENTE

Luis Carlos Betancur G.

HISTORIA: 40766821	NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA	SERVICIO DE URGENCIA
TIPO DE USUARIO: C	EDAD: 58 SEXO: F	MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA
EXAMEN

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE DE 55 AÑOS DE EDAD QUE ASISTE PARA LECTURA DE EXAMEN:

31 ENERO 2020 ECOGRAFIA RODILLA IZQUIERDA DISMINUCION DE LA ALTURA DE LA ARTICULACION FEMOROTIBIAL EXTERNA CON CAMBIOS ECOGRAFICOS DEL MENISCO EXTERNO SUGIRIENDO DEGENERACION HIALINA, NO EVIDENCIA RUPTURA DEL MISMO

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES

F.C. 82 F.R. 17 T. 36.5 T/A 120/70 PESO 77 TALLA I.M.C.: *****

EXAMEN FISICO

PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL, ALERTA, HIDRATADA

CABEZA: NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, HIDRATADA, OROFARINGE SIN ALTERACIONES.

CUELLO: MOVIL NO DOLOROSO A LA PALPACION NI MOVILIZACION

TORAX: RUIDOS RESPIRATORIOS BILATERALES SIN AGREGADOS PATOLOGICOS, NO TIRAJES

CARDIACO: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, DE BUEN TONO E INTENSIDAD SIN SOPLOS NI AGREGADOS

ABDOMEN: NO DISTENDIDO, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION SIN EVIDENCIA DE SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES

GENITOURINARIO: PUÑO PERCUSION RENAL BILATERAL NEGATIVA.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos	DIABETES MELLITUS, OSTEOPENIA	Hospital.	NIEGA
Quirúrgicos	CESAREA.	Traumat.	NO
Alergicos	NO	Familiar.	HTA: MAMA. DIABETES: TIA. CANCER: NO
Medica/tos		Otros	

GINECOBISTETRICOS

F.U.R. // For. Gestacional Planificación

MEDICAMENTOS

KETOPROFENO GEL	CANT. 1	DOSIFICACION. APLICAR CADA 12 HORAS	APLICADO N
-----------------	---------	-------------------------------------	------------

DX M238 OTROS TRASTORNOS INTERNOS DE LA RODILLA

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE DA MANEJO MEDICO

SS REMISION X ORTOPEDIA

SE EXPLICA CONDUCTA, NIEGA ALERGIAS A MEDICAMENTOS ENVIADOS, ENTIENDE Y ESTA DE ACUERDO

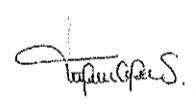
SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES : DIETA HIPOGLUCIDA - CONTINUAR EN PROGRAMA PYP -

SE DAN SIGNOS DE ALARMA DE CUANDO ACUDIR POR URGENCIAS : SI PRESENTA FIEBRE, SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, EMESIS, DOLOR ABDOMINAL, DIARREA, DOLOR EN EL PECHO, DISNEA, SINTOMAS URINARIOS U OTRO SINTOMA

PROFESIONAL TRATANTE

TATIANA CAROLINA SALAZAR LOPEZ

R.M. 1819842010



PACIENTE

HISTORIA: 40766821	NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA	SERVICIO DE URGENCIA
TIPO DE USUARIO: C	EDAD: 58 SEXO: F	MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA
DOLOR EN LA RODILLA

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE 3 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR LOCALIZADO EN RODILLA IZQUEIRDA ASOCIADO A INFLAMACION Y LIMITACION FUNCIONAL PARA SUBIR Y BAJAR ESCALONES.

REVISION POR SISTEMAS

DIURESIS POSITIVA, DEPOSICIONES NORMALES

SIGNOS VITALES

F.C. 76 F.R. 15 T. 36 T/A 124/70 PESO 77 TALLA 166 I.M.C.: 0.0028

EXAMEN FISICO

PACIENTE ALERTA ORIENTADO, CON SIGNOS VITALES ESTABLES, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, MORMULLO VESICULAR CONSERVADO NO AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO. EXTREMIDADES: EUTROFICAS, NO EDEMA. NEUROLOGICO: SIN DEFICIT SENSITIVO Y MOTOR APARENTE. PRESENA ROZMIENTO PAELOFEMORAL BILATERAL. DOLOR A LA FLEXION.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos	DIABETES MELLITUS, OSTEOPENIA	Hospital.	NIEGA
Quirúrgicos	CESAREA.	Traumat.	NO
Alergicos	NO	Familiar.	HTA: MAMA. DIABETES: TIA. CANCER: NO
Medica/tos		Otros	

GINECOBISTETRICOS

F.U.R. // For. Gestacional

Planificación

MEDICAMENTOS	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
MELOXICAM 7.5MG TABS	20	TOMAR 1 TABLETA CAD 12 HORAS	N
PIROXICAM GEL X40GR	1	APLICAR 2 VECES AL DIA EN ZONA DE DOLOR	N
PIROXICAM 40 MG AMPOLLA	2	APLICAR 1 AMPOLLA IM DIARIA	N
EXAMENES	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
ULTRASONOGRAFIA	1		

DX M239 TRASTORNOS INTERNO DE LA RODILLA. NO ESPECIFICADO

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE EXPLICA ESTADO ACTUAL. SE DAN RECOMENDACIONES AFINES. SE SOLICITA ECOGRAFIA DE RODILLA IZQUIERDA

PROFESIONAL TRATANTE
LUIS CARLOS BETANCUR

Luis Carlos Betancur G.

PACIENTE

R.M.

HISTORIA: 40766821	NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA	SERVICIO DE URGENCIA
TIPO DE USUARIO: C	EDAD: 58 SEXO: F	MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA

GRIPE

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CONCUADRO CLINICO DE 5 DIAS CONSISTENTE EN SINTOMAS GRIPALES DADO POR RINORREAHLINA, TOS, CONGESTION NASAL, DOLOR OSTEO MUSCULAR Y MALESTAR GENERAL. REFEIRE QUE PRESENTO DESCOMPENSAC DE CIFRAS GLUCEMICAS POR LO QUE ESTUVO HOSPITALZIADA DOS DIAS EN COORPOMEDICA.

REVISION POR SISTEMAS

X

SIGNOS VITALES

F.C. 80 F.R. 16 T. 37 T/A 115/70 PESO 76 TALLA 1.66 I.M.C.: 27.5802

EXAMEN FISICO

NORMOCEFALO, MUCOSAS HUMEDAS Y ROSADAS, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS. CONGESTION NASAL, BOCA CON AMIGDALAS EUTROFICAS SIN PLACAS, LARINGE CONGESTIVA Y ERITEMATOSA, CUELLO MOVIL NO DOLOROSO, TORAX SIMETRICO SIN TIRAJES, NORMOVENTILADO, CORAZON RITMICO SIN SOPLOS. ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO SIN MASAS NI MEGALIAS NO SIGNO DE IRRITACION PERITONEAL. EXTREMDADES EUTROFICAS SIN EDEMA.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos	DIABETES MELLITUS,OSTEOPENIA	Hospital.	NIEGA
Quirurgicos	CESAREA.	Traumat.	NO
Alergicos	NO	Familiar.	HTA: MAMA. DIABETES: TIA. CANCER: NO
Medica/tos		Otros	

GINECOBSTETRICOS

F.U.R. // For. Gestacional

Planificación

MEDICAMENTOS	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
VITAMINA C 500MG TABS	10	TOMAR UNA CADA 12 HORAS	N
DIHIDROCODEINA BITARTRATO FCO X 2.4	1	TOMAR UNA CUCHARADA CADA 8 HORAS	N
DIFENHIDRAMINA CAPSULA X 50 MG	15	TOMAR UNA CADA 8 HORAS	N
DES Loratadina 5 MG TABLETA	10	TOMAR UNA CADA DIA	N
EXAMENES	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
GLUCOSA (EN SUERO. LCR. OTROS FLUIDOS)	1		
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	1		

DX J00X RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)

E119 DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES

SE DAN SIGNOS DE ALARMA POR LOS CUALES CONSULTAR

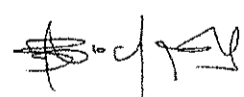
REPOSO

CONSUMIR ABUNDANTE LIQUIDO, LAVADO DE MANOS FRECUENTE.

PROFESIONAL TRATANTE

DIEGO ARMANDO JARA

R.M.



PACIENTE

HISTORIA: 40766821	NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA	SERVICIO DE URGENCIA
TIPO DE USUARIO: C	EDAD: 58 SEXO: F	MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA

TENGO UNA GRIPA Y TOS

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE 1 SEMANA DE EVOLUCION CONSISTENTE EN TOS SECA ASOCIADO A RINORREA HIALINA, CONGESTION, CEFALEA Y FIEBRE SUBJETIVA. NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA

REVISION POR SISTEMAS

DIURESIS POSITIVA, DEPOSICIONES NORMALES

SIGNOS VITALES

F.C. 76 F.R. 15 T. 36 T/A 120/70 PESO 79 TALLA 175 I.M.C.: 0.0026

EXAMEN FISICO

PACIENTE ALERTA ORIENTADO, CON SIGNOS VITALES ESTABLES, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, MORMULLO VESICULAR CONSERVADO NO AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos	DIABETES MELLITUS, OSTEOPENIA	Hospital.	NIEGA
Quirúrgicos	CESAREA.	Traumat.	NO
Alergicos	NO	Familiar.	HTA: MAMA. DIABETES: TIA. CANCER: NO
Medica/tos		Otros	

GINECOBSTETRICOS

F.U.R. // For. Gestacional

MEDICAMENTOS

MEDICAMENTOS	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
ACIDO ASCORBICO TABLETA X 500 MG	15	CHUPAR 1 TABLETA CADA 8 HORAS	N
DICLOFENAC 75MG INY	1	APLICAR 1 AMPOLLA IM AHORA	N
LORATADINA 10MG TABS	10	TOMAR 1 TABLETA EN LA NOCHE	N
	20	TOMAR 1 TABLETA CADA 12 HORAS	N
DIHIDROCODEINA BITARTRATO FCO X 2.4	1	TOMAR 1 CUCHARADA CADA 8 HORAS	N

DX B349 INFECCION VIRAL. NO ESPECIFICADA

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE EXPLICA ESTADO ACTUAL. SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA. EN CASO DE EMPEORAR SINTOMAS DEBE RECONSULTAR.

PROFESIONAL TRATANTE

LUIS CARLOS BETANCUR

R.M.

Luis Carlos Betancur G.

PACIENTE

HISTORIA: 40766821	NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA	SERVICIO DE URGENCIA
TIPO DE USUARIO: C	EDAD: 58 SEXO: F	MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA

TRAIGO RESULTADOS DE LABORATORIOS

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE QUIEN ASISTE A CONSULTA CON RESULTADOS DE LABORATORIOS TOMADOS EL 09/05/2018 CREATININA 1.04, PARCIAL DE ORINA BACTERIAS ++++LEUCOCISTO ESCASOS UROANALISIS CON BACTERIURIA. ACTUALMENTE REFIERE PRESENTAR DISURIA, TENESMO VESICAL Y DOLOR LUMBAR. NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA

REVISION POR SISTEMAS

DIURESIS POSITIVA, DEPOSICIONES NORMALES

SIGNOS VITALES

F.C. 76 F.R. 15 T. 36 T/A 118/70 PESO 78 TALLA 164 I.M.C.: 0.0029

EXAMEN FISICO

PACIENTE ALERTA ORIENTADO, CON SIGNOS VITALES ESTABLES, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, MORMULLO VESICULAR CONSERVADO NO AGREGADOS. ABDOMEN Blando Depresible NO DOLOROSO. OSTEOMUSCULAR PRESENTA DOLOR A LA DIGITOPRESION EN REGION LUMBAR

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos	DIABETES MELLITUS, OSTEOPENIA	Hospital.	NIEGA
Quirúrgicos	CESAREA.	Traumat.	NO
Alergicos	NO	Familiar.	HTA: MAMA. DIABETES: TIA. CANCER: NO
Medica/tos		Otros	

GINECOBISTETRICOS

F.U.R. // For. Gestacional

Planificación

MEDICAMENTOS	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
ACIDO ASCORBICO TABLETA X 500 MG	10	CHUPAR 1 TABLETA CADA 8 HORAS	N
CEFTRADINA 500MG TABS	28	TOMAR 1 TABLETA CADA 6 HORAS	N
MELOXICAM 7.5MG TABS	20	TOMAR 1 TABLETA CADA 12 HORAS	N
TIZANIDINA 4MG TABS	20	TOMAR 1 TABLETA DIARIA	N
DX N390 INFECCION DE VIAS URINARIAS. SITIO NO ESPECIFICADO	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE EXPLICA ESTADO ACTUAL. SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA. SE DAN RECOMENDACIONES EN CUANTO A LA IMPORTANCIA DE ESTAR CONTROLADA LA DIABETES MELLITUS DEBIDO A QUE SU FUNCION RENAL ESTA 67%. PACIENTE ENTIENDEN Y ACEPTA.

PROFESIONAL TRATANTE

LUIS CARLOS BETANCUR

R.M.

Luis Carlos Betancur G.

PACIENTE

HISTORIA: 40766821	NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA	SERVICIO DE URGENCIA
TIPO DE USUARIO: C	EDAD: 58 SEXO: F	MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA
DOLOR EN LA ESPALDA

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE VARIOS MESES DEE VOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR LOCALIZADO EN REGION LUMBAR QUE SE EXACERBA CON LOS VIAJES ASOCIADO A LEVE LIMITACION FUNCIONAL.

REVISION POR SISTEMAS

DIURESIS POSITIVA, DEPOSICIONES NORMALES

SIGNOS VITALES

F.C. 72 F.R. 15 T. 36 T/A 124/68 PESO 77 TALLA 166 I.M.C.: 0.0028

EXAMEN FISICO

PACIENTE ALERTA ORIENTADO, CON SIGNOS VITALES ESTABLES, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, MORMULLO VESICULAR CONSERVADO NO AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO. OSTEOMUSCULAR PRESENTA DOLOR A LA DIGITOPRESION EN REGION LUMBAR

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos	DIABETES MELLITUS, OSTEOPENIA	Hospital.	NIEGA
Quirúrgicos	CESAREA.	Traumat.	NO
Alergicos	NO	Familiar.	HTA: MAMA. DIABETES: TIA. CANCER: NO
Medica/tos		Otros	

GINECOBSTETRICOS

F.U.R. 11 For. Gestacional

Planificación

MEDICAMENTOS	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
COMPLEJO B TABS	20	TOMAR 1 TABLETA DIARIA	N
MELOXICAM 7.5MG TABS	20	TOMAR 1 TABLETA CADA 12 HORAS	N
TIZANIDINA 4MG TABS	20	TOMAR 1 TABLETA DIARIA	N

DX M545 LUMBAGO NO ESPECIFICADO

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE EXPLICA ESTADO ACTUAL. SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA. EN CASO DE EMPEORAR SINTOMAS DEBE RECONSULTAR.

PROFESIONAL TRATANTE
LUIS CARLOS BETANCUR

R.M.

Luis Carlos Betancur G.

PACIENTE

HISTORIA: 40766821	NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA	SERVICIO DE URGENCIA
TIPO DE USUARIO: C	EDAD: 58 SEXO: F	MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA

TENGO UNA GRIPA Y TOS

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE 1 SEMANA DE EVOLUCIÓN CONSISTENTE EN TOS SECA ASOCAIDO A RINORREA HIALINA, CONGESTION, CEFALEA Y FIEBRE SUBJETIVA. NIEGA OTRA SINTOAMTOLOGIA

REVISION POR SISTEMAS

DIURESIS POSITIVA, DEPOSICIONES NORMALES

SIGNOS VITALES

F.C. 76 F.R. 15 T. 36 T/A 120/70 PESO 79 TALLA 175 I.M.C.: 0.0026

EXAMEN FISICO

PACIENTE ALERTA ORIENTADO, CON SIGNOS VITALES ESTABLES, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, MORMULLO VESICULAR CONSERVADO NO AGREGADOS. ABDOMEN Blando DEPRESIBLE NO DOLOROSO.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos	DIABETES MELLITUS, OSTEOPENIA	Hospital.	NIEGA
Quirúrgicos	CESAREA.	Traumat.	NO
Alergicos	NO	Familiar.	HTA: MAMA. DIABETES: TIA. CANCER: NO
Medica/tos		Otros	

GINECOBSTETRICOS

F.U.R. // For. Gestacional

Planificación

MEDICAMENTOS	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
ACIDO ASCORBICO TABLETA X 500 MG	15	CHUPAR 1 TABLETA CADA 8 HORAS	N
DICLOFENAC 75MG INY	1	APLICAR 1 AMPOLLA IM AHORA	N
LORATADINA 10MG TABS	10	TOMAR 1 TABLETA EN LA NOCHE	N
	20	TOMAR 1 TABLETA CADA 12 HORAS	N
DIHIDROCODEINA BITARTRATO FCO X 2.4	1	TOMAR 1 CUCHARADA CADA 8 HORAS	N

DX B349 INFECCION VIRAL. NO ESPECIFICADA

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE EXPLICA ESTADO ACTUAL. SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA. EN CASO DE EMPEORAR SINTOMAS DEBE RECONSULTAR.

PROFESIONAL TRATANTE

LUIS CARLOS BETANCUR

R.M.

PACIENTE

Luis Carlos Betancur G.

HISTORIA: 40766821	NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA	SERVICIO DE URGENCIA
TIPO DE USUARIO: C	EDAD: 58 SEXO: F	MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA
GRIPE

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CONCUADRO CLINICO DE 5 DIAS CONSISTENTE EN SINTOMAS GRIPALES DADO POR RINORREAHLINA, TOS, CONGESTION NASAL. DOLOR OSTEOMUSCULAR Y MALESTAR GENERAL. REFEIRE QUE PRESENTO DESCOMPENSACION DE CIFRAS GLUCEMICAS POR LO QUE ESTUVO HOSPITALIZADA DOS DIAS EN COORPOMEDICA.

REVISION POR SISTEMAS

X

SIGNOS VITALES

F.C. 80 F.R. 16 T. 37 T/A 115/70 PESO 76 TALLA 1.66 I.M.C.: 27.5802

EXAMEN FISICO

NORMOCEFALO, MUCOSAS HUMEDAS Y ROSADAS, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS. CONGESTION NASAL, BOCA CON AMIGDALAS EUTROFICAS SIN PLACAS, LARINGE CONGESTIVA Y ERITEMATOSA, CUELLO MOVIL NO DOLOROSO, TORAX SIMETRICO SIN TIRAJES, NORMOVENTILADO, CORAZON RITMICO SIN SOPLOS. ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO SIN MASAS NI MEGALIAS NO SIGNO DE IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES EUTROFICAS SIN EDEMA.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos DIABETES MELLITUS, OSTEOPENIA

Quirurgicos CESAREA.

Alergicos NO

Medica/tos

Hospital. NIEGA

Traumat. NO

Familiar. HTA: MAMA. DIABETES: TIA. CANCER: NO

Otros

GINECOBISTETRICOS

F.U.R. // For. Gestacional

Planificación

MEDICAMENTOS

VITAMINA C 500MG TABS

DIHIDROCODEINA BITARTRATO FCO X 2.4

DIFENHIDRAMINA CAPSULA X 50 MG

DESLORATADINA 5 MG TABLETA

EXAMENES

GLUCOSA (EN SUERO. LCR. OTROS FLUIDOS)

HEMOGLOBINA GLICOSILADA

CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
10	TOMAR UNA CADA 12 HORAS	N
1	TOMAR UNA CUCHARADA CADA 8 HORAS	N
15	TOMAR UNA CADA 8 HORAS	N
10	TOMAR UNA CADA DIA	N

CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
1		
1		

E119 DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE

DX J00X RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES

SE DAN SIGNOS DE ALARMA POR LOS CUALES CONSULTAR

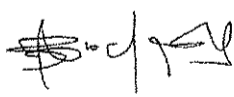
REPOSO

CONSUMIR ABUNDANTE LIQUIDO, LAVADO DE MANOS FRECUENTE.

PROFESIONAL TRATANTE

DIEGO ARMANDO JARA

R.M.



PACIENTE

HISTORIA: 40766821	NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA	SERVICIO DE URGENCIA
TIPO DE USUARIO: C	EDAD: 58 SEXO: F	MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA
DOLOR EN LA RODILLA

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE 3 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR LOCALIZADO EN RODILLA IZQUEIRDA ASOCIADO A INFLAMACION Y LIMITACION FUNCIONAL PARA SUBIR Y BAJAR ESCALONES.

REVISION POR SISTEMAS

DIURESIS POSITIVA, DEPOSICIONES NORMALES

SIGNOS VITALES

F.C. 76 F.R. 15 T. 36 T/A 124/70 PESO 77 TALLA 166 I.M.C.: 0.0028

EXAMEN FISICO

PACIENTE ALERTA ORIENTADO, CON SIGNOS VITALES ESTABLES, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, MORMULLO VESICULAR CONSERVADO NO AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO. EXTREMIDADES: EUTROFICAS, NO EDEMA. NEUROLOGICO: SIN DEFICIT SENSITIVO Y MOTOR APARENTE. PRESENA ROZMIENTO PAELOFEMORAL BILATERAL. DOLOR A LA FLEXION.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos	DIABETES MELLITUS,OSTEOPENIA	Hospital.	NIEGA
Quirurgicos	CESAREA.	Traumat.	NO
Alergicos	NO	Familiar.	HTA: MAMA. DIABETES: TIA. CANCER: NO
Medica/tos		Otros	

GINECOBSTETRICOS

F.U.R. // For. Gestacional

Planificación

MEDICAMENTOS	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
MELOXICAM 7.5MG TABS	20	TOMAR 1 TABLETA CAD 12 HORAS	N
PIROXICAM GEL X40GR	1	APLICAR 2 VECES AL DIA EN ZONA DE DOLOR	N
PIROXICAM 40 MG AMPOLLA	2	APLICAR 1 AMPOLLA IM DIARIA	N
EXAMENES	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
ULTRASONOGRAFIA	1		

DX M239 TRASTORNOS INTERNO DE LA RODILLA. NO ESPECIFICADO

TRATAMIENTOS Y RECOMENDACIONES

SE EXPLICA ESTADO ACTUAL. SE DAN RECOMENDACIONES AFINES. SE SOLICITA ECOGRAFIA DE RODILLA IZQUIERDA

PROFESIONAL TRATANTE
LUIS CARLOS BETANCUR

R.M.

Luis Carlos Betancur G.

PACIENTE

HISTORIA: 40766821	NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA	SERVICIO DE URGENCIA
TIPO DE USUARIO: C	EDAD: 58 SEXO: F	MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA

EXAMEN

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE DE 55 AÑOS DE EDAD QUE ASISTE PARA LECTURA DE EXAMEN:

31 ENERO 2020 ECOGRAFIA RODILLA IZQUIERDA DISMINUCION DE LA ALTURA DE LA ARTICULACION FEMOROTIBIAL EXTERNA CON CAMBIOS ECOGRAFICOS DEL MENISCO EXTERNO SUGIRIENDO SUGIRIENDO DEGENERACION HIALINA, NO EVIDENCIA RUPTURA DEL MISMO

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES

F.C. 82 F.R. 17 T. 36.5 T/A 120/70 PESO 77 TALLA I.M.C.: *****

EXAMEN FISICO

PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL, ALERTA, HIDRATADA

CABEZA: NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, HIDRATADA, OROFARINGE SIN ALTERACIONES.

CUELLO: MOVIL NO DOLOROSO A LA PALPACION NI MOVILIZACION

TORAX: RUIDOS RESPIRATORIOS BILATERALES SIN AGREGADOS PATOLOGICOS, NO TIRAJES

CARDIACO: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, DE BUEN TONO E INTENSIDAD SIN SOPLOS NI AGREGADOS

ABDOMEN: NO DISTENDIDO, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION SIN EVIDENCIA DE SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES

GENITOURINARIO: PUÑO PERCUSION RENAL BILATERAL NEGATIVA.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos	DIABETES MELLITUS, OSTEOPENIA	Hospital.	NIEGA
Quirúrgicos	CESAREA.	Traumat.	NO
Alergicos	NO	Familiar.	HTA: MAMA. DIABETES: TIA. CANCER: NO
Medica/tos		Otros	

GINECOBSTETRICOS

F.U.R. // For. Gestacional Planificación

MEDICAMENTOS

KETOPROFENO GEL	CANT. 1	DOSIFICACION. APLICAR CADA 12 HORAS	APLICADO N
-----------------	---------	-------------------------------------	------------

DX M238 OTROS TRASTORNOS INTERNOS DE LA RODILLA

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE DA MANEJO MEDICO

SS REMISION X ORTOPEDIA

SE EXPLICA CONDUCTA, NIEGA ALERGIAS A MEDICAMENTOS ENVIADOS, ENTIENDE Y ESTA DE ACUERDO

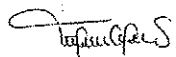
SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES : DIETA HIPOGLUCIDA - CONTINUAR EN PROGRAMA PYP -

SE DAN SIGNOS DE ALARMA DE CUANDO ACUDIR POR URGENCIAS : SI PRESENTA FIEBRE, SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, EMESIS, DOLOR ABDOMINAL, DIARREA, DOLOR EN EL PECHO, DISNEA, SINTOMAS URINARIOS U OTRO SINTOMA

PROFESIONAL TRATANTE

TATIANA CAROLINA SALAZAR LOPEZ

R.M. 1819842010



PACIENTE

HISTORIA: 40766821	NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA	SERVICIO DE URGENCIA
TIPO DE USUARIO: C	EDAD: 58 SEXO: F	MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA

3115805172 3205708303. ME ESTA SALIEN UN HUESO EN LA MUÑECA

ENFERMEDAD ACTUAL

DEBIDO AL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL COVID 19 ADOPTADO POR LA INSTITUCION Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD EN EL MARCO DE PREVENCION Y PROPAGACION DEL VIRUS, ESTA CONSULTA SE REALIZA VIA TELEFONICA. PACIENTE ACEPTA DE FORMA VOLUNTARIA. DURANTE ESTA ATENCION NO SE REALIZARA EXAMEN FISICO NI SE TOMARAN SIGNOS VITALES. DE REQUERIR ATENCION PRESENCIAL SE ASIGNARA CONSULTA PROGRAMADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. PACIENTE REFIERE PRESENTAR CUADRO CLINICO DE 7 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN APARICION DE MASA EN MUÑECA IZQUIERDA DURA QUE HA VENIDO AUMENTANDO DE TAMAÑO ASOCIADO A DOLOR. NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA.

REVISION POR SISTEMAS

DIURESIS POSITIVA DEPOSICIONES NORMALES
SIGNOS VITALES

F.C. F.R. T. T/A PESO TALLA I.M.C.: *****

EXAMEN FISICO

NO SE REALIZA EXAMEN FISICO.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos	DIABETES MELLITUS, OSTEOPENIA	Hospital.	NIEGA
Quirúrgicos	CESAREA.	Traumat.	NO
Alergicos	NO	Familiar.	HTA: MAMA. DIABETES: TIA. CANCER: NO
Medica/tos		Otros	

GINECOBISTETRICOS

F.U.R. // For. Gestacional Planificación

EXAMENES CANT. DOSIFICACION. APLICADO

ULTRASONOGRAFIA 1

DX M654 TENOSINOVITIS DE ESTILOIDES RADIAL [DE QUERVAIN]

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE EXPLICA ESTADO ACTUAL. SE DAN RECOMENDACIONES AFINES. SE SOLICITA ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS. CONTROL CON RESULTADOS.

PROFESIONAL TRATANTE

LUIS CARLOS BETANCUR

R.M.

PACIENTE

Luis Carlos Betancur G.

HISTORIA: 40766821	NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA	SERVICIO DE URGENCIA
TIPO DE USUARIO: C	EDAD: 58 SEXO: F	MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA

3205708303. LECTURA DE ECOGRAFIA

ENFERMEDAD ACTUAL

DEBIDO AL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL COVID 19 ADOPTADO POR LA INSTITUCION Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD EN EL MARCO DE PREVENCION Y PROPAGACION DEL VIRUS, ESTA CONSULTA SE REALIZA VIA TELEFONICA. PACIENTE ACEPTA DE FORMA VOLUNTARIA. DURANTE ESTA ATENCION NO SE REALIZARA EXAMEN FISICO NI SE TOMARAN SIGNOS VITALES. DE REQUERIR ATENCION PRESENCIAL SE ASIGNARA CONSULTA PROGRAMADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. PACIENTE REFIERE QUE DESEA QUE SE REALICE LECTURA DE ECOGRAFIA TEJIDOS BLANDOS TOMADA EL 27/02/2021 IMAGEN ANEICOICA, PUDIENDO ESAR EN RELACION CON UN GANGLION EN MUÑECA IZQUIERDA, PACIENTE REFIERE QUE LOS INTOMAS MEJORARON YA NO TIENE MASA O TUMEFACCION NO HAY DOLOR. ADEMAS AGREGA PRESENTAR DOLOR LOCALIZADO EN ESPALDA ASOCIADO A LEVE LIMITACION DESDE HACE 5 DIAS.

REVISION POR SISTEMAS

NO SE REALIZA EXAMEN FISICO.

SIGNOS VITALES

F.C. F.R. T. T/A PESO TALLA I.M.C.: *****

EXAMEN FISICO

NO SE REALIZA EXAMEN FISICO

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos	DIABETES MELLITUS, OSTEOPENIA	Hospital.	NIEGA
Quirúrgicos	CESAREA.	Traumat.	NO
Alergicos	NO	Familiar.	HTA: MAMA. DIABETES: TIA. CANCER: NO
Medicamentos		Otros	

GINECOBISTETRICOS

F.U.R. // For. Gestacional

Planificación

MEDICAMENTOS	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
COMPLEJO B TABS	15	TOMAR 1 TABLETA DIARIA	N
DICLOFENAC 75MG INY	1	APLICAR 1 AMPOLLA IM AHORA	N
PIROXICAM 20MG CAPS	20	TOMAR 1 CAPSUAL CADA 12 HORAS	N
TIZANIDINA 2MG TABS	10	TOMAR 1 TABLETA CADA 12 HORAS	N
EXAMENES	CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
TERAPIA FISICA. SESION	5		

DX M549 DORSALGIA. NO ESPECIFICADA

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE EXPLICA ESTADO ACTUAL INFORME RADIOLOGICO Y LA NECESIDAD DE OPERAR ESOS GANGLION. PACIENTE REFIERE QUE YA NO TIENE NADA Y NO DUELE. SE DA ORDEN DE TERAPIA FISICA.

PROFESIONAL TRATANTE

LUIS CARLOS BETANCUR

R.M.

PACIENTE

Luis Carlos Betancur G.

HISTORIA: 40766821 NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA
 TIPO DE USUARIO: C EDAD: 58 SEXO: F MUNICIPIO: 18001
 MOTIVO DE CONSULTA: SERVICIO DE URGENCIA

3205708303-3115805172 SE ME DUERME LA MANO

ENFERMEDAD ACTUAL

REFIERE CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 10 DIAS DE ADORMECIMIENTO EN REGION DE II Y III DEDO DE LA MANO DERECHA CON PARESTESIAS, SIGNOS DE LA TARJETA POSITIVO EN LOS DEDOS, NO HYA ALTERACIONES DE LL. CAPILAR, TINEL POSITIVO, SE SOSPECHA TUNEL DEL CARPO, POR LO CUAL SE INDICA PASAR A MANEJO MEDICO CON TERAPIAS Y ANALGESICOS

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES
 F.C. F.R. T. T/A PESO TALLA I.M.C.: *****
EXAMEN FISICO

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos	DIABETES MELLITUS, OSTEOPIENIA	Hospital.	NIEGA
Quirúrgicos	CESAREA.	Traumat.	NO
Alergicos	NO	Familiar.	HTA: MAMA. DIABETES: TIA. CANCER: NO
Medica/tos		Otros	

GINECOBSTRICOS

F.U.R. // For. Gestacional

MEDICAMENTOS

NAPROXENO 250MG TABS

EXAMENES

TERAPIA FISICA. SESION

DX G560 SINDROME DEL TUNEL CARIANO

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

	Planificación	
CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
20	1 TAB CADA 8 HORAS	N
CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
10		

PROFESIONAL TRATANTE

JUAN MANUEL GOMEZ 

R.M. 17691119

PACIENTE

Fondo Asistencial del Magisterio del Cauca Limitado

FAMAC LTDA.

NIT 800.113.949-1




LA COORDINACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) EDILSA LOPEZ ROJAS, identificado(a) con CC 40766821 se encuentra RETIRADO en la base de datos de nuestra entidad desde 17/07/2021.

Florencia, 24/08/2021



EDITH CUELLAR IBAÑEZ

NOTA: CERTIFICADO NO VALIDO PARA TRASLADO DE USUARIO DE MUNICIPIO A MUNICIPIO O DEPARTAMENTO.



DE-10

DECRETO No. 001009 DEL - 8 JUN 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DOCENTE PARA REALIZAR UN NOMBRAMIENTO DOCENTE EN PERÍODO DE PRUEBA EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA 606 DE 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, de conformidad con el numeral 6 del artículo 6º de la Ley 715 de 2001, y los decretos 1075 de 2015 y 1578 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 establece el estatuto de profesionalización docente, el cual dispone, con fundamento en el artículo 125 constitucional, el concurso de méritos como mecanismo para el ingreso al servicio educativo estatal.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo No. CNSC - 20181000002436 del 19 de julio de 2018, estableció las reglas del concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizados y reglamentados por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación - Departamento de Caquetá, proceso de selección que comprende el No. 606 de 2018.

Que de conformidad con la estructura del proceso señalada en el artículo 4 del Acuerdo No. CNSC-20181000002436 del 19 de julio de 2018, se han cumplido satisfactoriamente las etapas 1 a 8 a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y corresponde al Departamento del Caquetá, en cumplimiento de sus competencias, cumplir las etapas 9 y 10 de nombramiento en periodo de prueba y evaluación del mismo.

Que el artículo 2.4.1.6.3.22 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1578 de 2017, reglamenta el nombramiento en periodo de prueba para los aspirantes seleccionados en la lista de elegibles conformada como resultado del concurso de méritos especial para zonas afectadas por el conflicto armado.

Que el artículo 2.4.1.6.3.23 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1578 de 2017, señala las garantías para servidores públicos con derechos de carrera durante un nuevo periodo de prueba, así:

"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos"
Calle 15 No. 10-11 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353887 – 4362130
www.caqueta.gov.co – www-sedcaqueta.gov.co – educacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá – Colombia

[Firma]
DPTO. JURÍDICO
GOB. CAQUETÁ



DE-10

DECRETO No. 001009

DEL

8 JUN 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DOCENTE PARA REALIZAR UN NOMBRAMIENTO DOCENTE EN PERÍODO DE PRUEBA EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA 606 DE 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

"De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002, los educadores con derechos de carrera que hayan superado el concurso de méritos de carácter especial de que trata el presente capítulo y sean nombrados en periodo de prueba tienen los siguientes derechos:

1. *Que la entidad territorial certificada en la cual han venido ejerciendo su cargo de carrera declare la vacancia temporal de su empleo mientras cumplen el periodo de prueba. En todo caso, dichos educadores conservarán, sin solución de continuidad, sus condiciones laborales.*
2. *Los educadores que continúen bajo el régimen del Decreto Ley 2277 de 1979 mantendrán su asignación básica mensual durante el periodo de prueba, según el grado en el escalafón que acrediten en el marco de esta norma.*
3. *Los educadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002, que acrediten un nuevo título académico, tendrán durante el periodo de prueba la asignación básica mensual equivalente al nivel A del grado en el escalafón o la correspondiente al grado y nivel salarial del escalafón al que acrediten estar inscritos. La asignación salarial será siempre la que resulte más beneficiosa para el educador.*
4. *Mientras dure el periodo de prueba, el cargo de origen del educador solo podrá ser provisto de manera temporal, a través de encargo o nombramiento provisional. Esta provisión temporal del cargo se mantendrá hasta que el servidor supere el periodo de prueba y decida continuar en el nuevo cargo, o hasta que el educador regrese a su cargo por no haber superado el periodo de prueba, o porque estando en desarrollo de este el docente o directivo docente manifieste su intención de regresar al empleo del cual es titular con derechos de carrera, caso en el cual deberá presentar renuncia escrita al empleo en el que se desempeña para la fecha.*
5. *El educador que ya tenga derechos de carrera de conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979 o 1278 de 2002, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de quedar en firme su calificación del periodo de prueba, debe manifestar por escrito a la respectiva entidad territorial certificada si acepta o no continuar en el nuevo cargo.
En caso de continuar en el nuevo cargo, la secretaría de educación de la respectiva entidad territorial certificada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de que trata el inciso anterior, deberá oficiar a la secretaría de educación de la entidad territorial de origen del educador para que decrete la vacancia definitiva del cargo que se encontraba en vacancia temporal, con el fin de que esta pueda ser provista de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto.
En caso de no continuar en el nuevo cargo, el educador debe reintegrarse a su cargo de carrera docente ante la entidad territorial certificada de origen, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de que trata el inciso primero del presente numeral.*
6. *De haber obtenido una calificación insatisfactoria en el periodo de prueba, el educador deberá reintegrarse a su cargo inicial en un plazo máximo de tres (3) días hábiles.*

Que los artículos 2.4.1.6.4.1 y 2.4.1.6.4.2 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1578 de 2017, en relación con la inscripción en el escalafón docente y la actualización en el mismo señalan:

"Artículo 2.4.1.6.4.1. Inscripción en el escalafón docente. *Quien supere el concurso de méritos de carácter especial de que trata el presente capítulo y, posteriormente, la evaluación del periodo de prueba, tendrá derecho a inscribirse en el Escalafón Docente de que trata el Decreto Ley 1278 de 2002, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la citada normativa para cada uno de los grados.*

Cumplidos los requisitos, el nominador ordenará la inscripción en el Escalafón Docente que declare el ingreso a la carrera docente y el goce de sus derechos. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante la autoridad que emita el acto y en subsidio el de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
NIT. 800.091.594-4



DE-10

DECRETO No. 001009 DEL 8 JUN 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DOCENTE PARA REALIZAR UN NOMBRAMIENTO DOCENTE EN PERÍODO DE PRUEBA EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA 606 DE 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En firme el acto de inscripción en el escalafón, el educador deberá ser inscrito en el registro público de carrera docente de conformidad con las instrucciones que sobre este punto establezca la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Parágrafo 1°. Los educadores que superen el concurso de méritos de carácter especial de que trata el presente capítulo, que superen el periodo de prueba, y no acrediten la formación académica necesaria y la experiencia para inscribirse en el Escalafón Docente, tendrán un plazo no mayor de tres (3) años contados a partir de la posesión en periodo de prueba para acreditar dicho requisito en los términos que establecen los artículos 10 y 21 del Decreto-ley 1278 de 2002, según corresponda.

Transcurrido dicho plazo sin que el educador haya acreditado los requisitos establecidos en la normativa vigente para lograr su inscripción en el escalafón, la entidad territorial certificada expedirá el acto administrativo negando la inscripción. Frente a este acto procede el recurso de reposición ante la entidad certificada y en subsidio el de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), en los términos de ley.

Una vez en firme este acto administrativo, la autoridad nominadora desvinculará al educador del servicio educativo por no acreditar los requisitos para desempeñar el empleo.

Parágrafo 2°. El profesional con título diferente al del licenciado en educación, al momento de quedar en firme la calificación de superación del periodo de prueba, adicionalmente deberá acreditar que está cursando o que se ha graduado de un posgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía en una institución de educación superior, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 3, Título 1, Parte 4, Libro 2 del presente decreto°.

Artículo 2.4.1.6.4.2. Actualización en el escalafón docente. Los educadores con derechos de carrera en el marco del Decreto número 1278 de 2002, que hayan participado en el concurso de méritos de carácter especial y hayan sido nombrados en periodo de prueba, adquirieren derechos de carrera en el nuevo cargo una vez superado dicho periodo, y podrán acreditar un nuevo título que les permita actualizar su escalafón, para lo cual se aplicará lo dispuesto por el artículo 2.4.1.1.23 del presente decreto.

Los educadores que decidan continuar con derechos de carrera previstos en el Decreto-ley 2277 de 1979, superen el periodo de prueba y acepten continuar en el nuevo cargo, continuarán vinculados sin solución de continuidad, y se les reconocerá su escalafón y las condiciones de carrera establecidas por ese estatuto docente°.

Que la Resolución No. 04972 del 22 de marzo 2018 del Ministerio de Educación Nacional, definió las zonas en que se proveerán cargos en vacancia definitiva por una sola vez en la planta de cargos exclusiva de docentes y directivos docentes para el concurso de méritos especial para zonas afectadas por el conflicto armado y en el parágrafo primero del artículo 5, señaló que las plantas de carácter especial que sean adoptadas, tendrán una vigencia igual a la de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), es decir, diez (10) años, y una vez finalice su vigencia, formaran parte de la planta global de la entidad territorial certificada en educación.

Que una vez adelantado el concurso de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante correo electrónico de fecha 01 de marzo de 2021, remitió a la entidad territorial, las listas de elegibles postulantes y que se encuentran en posición de mérito y de acuerdo al número de vacantes ofertada por cada área y nivel.

"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos"
Calle 15 No. 10-11 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353887 – 4362130

[Firma]
DPTO. JURÍDICO
GOB. CAQUETÁ



DE-10

DECRETO No. 001009 DEL - 8 JUN 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DOCENTE PARA REALIZAR UN NOMBRAMIENTO DOCENTE EN PERÍODO DE PRUEBA EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA 606 DE 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Que, de igual manera, mediante Resolución No. 0423 del 23 de febrero de 2021 con firmeza de acuerdo al correo electrónico de fecha 01 de marzo de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la lista de elegibles para el Departamento del Cauquetá – Municipio de VALPARAISO, dentro del concurso público de méritos para proveer cargos de DOCENTES en el área de PRIMARIA.

Que el(a) señor(a) HERMINIO MORENO AREVALO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1117511064 expedida en FLORENCIA, participó y aprobó el concurso público de méritos en mención para el cargo de DOCENTE en el área de PRIMARIA, encontrándose en la lista de elegibles en el puesto VEINTE (20) con el Título de BACHILLER.

Que establecida la lista de elegibles y las plazas vacantes a proveer, el día 25 de marzo de 2021 se desarrolló audiencia pública de escogencia de plazas vacantes, previa convocatoria por la Secretaría de Educación Departamental, con el fin de realizar el proceso de escogencia de establecimiento educativo por parte de los aspirantes, conforme al orden de la lista de elegibles.

Que consta en acta de selección voluntaria de fecha 25 de marzo de 2021 que el (a) señor(a) HERMINIO MORENO AREVALO escogió el(a) I.E.R. PLAYA RICA sede PLAYA RICA ubicado en la zona RURAL del municipio de VALPARAISO.

Que, en la actualidad, la vacante del citado empleo se encuentra provista de manera transitoria mediante nombramiento en provisionalidad de EDILSA LOPEZ ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 40766821, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 887 del 13/07/2012.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017, el Jefe de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental expidió certificación de cumplimiento de requisitos para el nombramiento en periodo de prueba de HERMINIO MORENO AREVALO.

Que, conforme a lo expuesto, es necesario nombrar en período de prueba al (la) Docente en comentario, quien obtuvo este legítimo derecho derivado del concurso público de méritos por terminado el citado nombramiento provisional.

Que, por otro lado, el docente nombrado en período de prueba tendrá derecho a recibir una asignación mensual, de conformidad con el título que acredite al momento del nombramiento en período de prueba, de conformidad con la asignación salarial que expida el Gobierno Nacional para cada vigencia.



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
S.D.A. DE LA COLOMBIA
NIT. 800.091.594-4



DE-10

DECRETO No. 001009 DEL 8 JUN 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DOCENTE PARA REALIZAR UN NOMBRAMIENTO DOCENTE EN PERÍODO DE PRUEBA EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA 606 DE 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Que el jefe de presupuesto de la Gobernación del Caquetá, expide certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 2021010001 y 2021010002 del 04 de enero de 2021, mediante los cuales informa de la existencia de recursos para el presente nombramiento, el cual es parte integral de este Decreto.

Que, en virtud de lo expuesto, el Gobernador del Caquetá,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR TERMINADO EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de EDILSA LOPEZ ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 40766821, efectuado mediante Decreto No. 887 del 13/07/2012, DOCENTE del(a) I.E.R. PLAYA RICA sede PLAYA RICA ubicado en la zona RURAL del municipio de VALPARAISO en el área de PRIMARIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMBRAR EN PERIODO DE PRUEBA a HERMINIO MORENO AREVALO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1117511064 expedida en FLORENCIA, Título BACHILLER, en el cargo de DOCENTE en el(a) I.E.R. PLAYA RICA sede PLAYA RICA ubicado en la zona RURAL del municipio de VALPARAISO, para orientar el área de PRIMARIA, en la vacante por terminación de nombramiento de EDILSA LOPEZ ROJAS.

PARÁGRAFO PRIMERO: Al final del período de prueba, el educador será evaluado de conformidad con el artículo 31 del Decreto 1278 de 2002 y el artículo 2.4.1.6.3.22 del Decreto 1075 de 2015 adicionado por el Decreto 1578 de 2017.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la inscripción y/o negación de la inscripción en el escalafón docente se observará el artículo 2.4.1.6.4.1 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1578 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: El docente y/o Directivo Docente nombrado dispone de cinco (5) días hábiles para comunicar a la Secretaría de Educación su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad nombrará al siguiente en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad, la cual puede ser hasta de cuarenta y cinco (45) días calendario

OPTO. JURIDICO
GOB. CAQUETA



DE-10

DECRETO No. 001009 DEL 8 JUN 2021

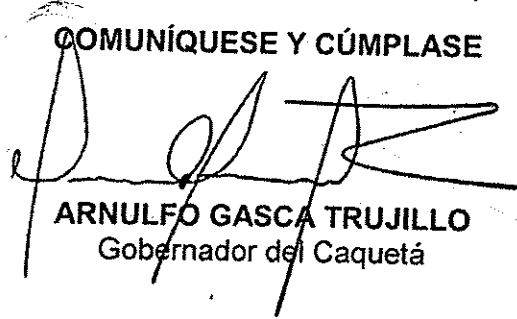
POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DOCENTE PARA REALIZAR UN NOMBRAMIENTO DOCENTE EN PERÍODO DE PRUEBA EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA 606 DE 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese el presente acto administrativo a las personas identificadas en los artículos anteriores, informando que contra el mismo no procede ningún recurso.


ARTICULO QUINTO: Envíese copia del presente decreto a la oficina de nómina, sistema automatizado de hojas de vida y a la carpeta del(a) docente (a).

ARTICULO SEXTO: El presente Decreto surte efectos fiscales a partir de la fecha en que el nombrado tome posesión del cargo y rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARNULFO GASCA TRUJILLO
Gobernador del Caquetá

Aprobó: 
YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación Departamental

Revisó : OLGA PATRICIA VEGA CEDEÑO - Asesora Departamento Jurídico, Despacho del Gobernador
 Revisó : YORLY XIOMARA GAMBOA CASTAÑO - Abogada externa SEDC JURIDICO
 Revisó : SILVIA MILENA VIASUS PEREZ - Asesora Oficina Jurídica SEDC CAQUETÁ
 Aprobó : LUZ MARINA ROMERO SANTAMARIA - Jefe Dirección Administrativa y Financiera SEDC
 Verificó : Jackeline Peralta Jiménez - Profesional Universitario - SEDC
 Verificó : Guillermo Ortiz Romero - Profesional Universitario - SEDC
 Proyectó: Graciela Vásquez C. - Técnica Op - SEDC
 Digitó: JUAN DIEGO MARROQUIN RAMIREZ. - Aux Administrativo - SEDC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

NUIP

Indicativo Serial 28991017

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría Notaría Consulado Correjimiento Insp. de Policía Código 7 0 9 7

País - Departamento - Municipio - Correjimiento o/a Inspección de Policía
COLOMBIA - CAQUETA - FLORENCIA.

Datos del inscrito

Primer Apellido DOMINGUEZ. Segundo Apellido LOPEZ.

(Nombre(s)) ANGIE CAROLINA.

Fecha de nacimiento: Año 1 9 9 9 Mes 0 4 Día 0 9 Sexo (en letras) FEMENINO. Grupo sanguíneo Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Correjimiento o/a Inspección)
COLOMBIA - CAQUETA - FLORENCIA.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO. Número certificado de nacido vivo A 1899038.

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos LOPEZ ROJAS EDILSA.

Documento de identificación (Clase y número) C.C. # 40.766.821 DE FLORENCIA. Nacionalidad COLOMBIANA.

Datos del padre

Apellidos y nombres completos DOMINGUEZ PEREZ FREDY.

Documento de identificación (Clase y número) C.C. # 17.641.163 DE FLORENCIA. Nacionalidad COLOMBIANA.

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos DOMINGUEZ PEREZ FREDY.

Documento de identificación (Clase y número) C.C. # 17.641.163 DE FLORENCIA. Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción: Año 1 9 9 9 Mes 0 5 Día 2 1

Nombre y firma del funcionario que autorizó ANA JOAQUINA VASQUEZ GONZALEZ
 ANA JOAQUINA VASQUEZ GONZALEZ
 ENCARGADA
 FLORENCIA

LEGITIMO EXTRAMATRIMONIAL

Reconocimiento paterno Reconocimiento materno

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



Diócesis de Florencia

PARROQUIA CRISTO REY

Calle 22 Nro. 1A Buenos Aires Tel. 4353236

FLORENCIA - CAQUETA

PARTIDA DE MATRIMONIO

CERTIFICO QUE EN EL LIBRO 002 FOLIO 185 Y NUMERO 0369

SE ENCUENTRA LA SIGUIENTE PARTIDA

A : DICIEMBRE VEINTINUEVE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
El presbitero : P. ALIPIO GUZMAN PALACIOS Presenció el matrimonio que
Contrajo : DOMINGUEZ PEREZ FREDY
Fecha nacimiento: MARZO VEINTIDOS DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE
Hijo de : HERNANDO DOMINGUEZ Y POLA PEREZ
Bautizado en : FLORENCIA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
Con : LOPEZ ROJAS EDILSA
Fecha nacimiento: ABRIL TRECE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO
Hija de : LUIS ALBERTO LOPEZ Y ANA BEATRIZ ROJAS
Bautizada en : LA TAGUA PUTUMAYO
Testigos : MABEL OSORIO Y LUCILA MORENO DE PASCUAS
Da fe : P. ALIPIO GUZMAN PALACIOS

OBSERVACIONES AL MATRIMONIO

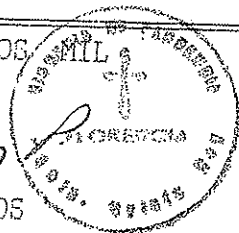
LEGITIMARON A: JOHN FREDY, ANGIE CAROLINA.....
PADRINOS: JULIO CESAR CARRILLO Y ROSA LIA HORTA

EXPEDIDA EN FLORENCIA - CAQUETA A DICIEMBRE ONCE DE DOS

EL SUSCRITO VICARIO GENERAL

Doy fe.

P. ALIPIO GUZMAN PALACIOS



CERTIFICA
SIP

Doy fe el R. P. Alipio Guzman P.
nombreado por Decreto No. 159 del 12 de Diciembre
de 1945 como Párroco de Cristo Rey
Ministro autorizado para presenciar Matrimonios





GOBERNACIÓN DE
CAQUETA

NIT: 8000.915.94-4

SE-70

Florencia, 21 de junio de 2021



CAQ2021EE022107



Señora

EDILSA LOPEZ ROJAS

edilsalopezrojas@gmail.com;edilsalopezrojas@hotmail.com;adoper1902@gmail.com;ceplayari
ca_val@hotmail.com

Florencia, Caquetá

Asunto: Comunicación acto administrativo

Cordial saludo.

De manera atenta me permito comunicarle que mediante Decreto No. 1009 del 8 de junio del 2021, se dió por terminado su nombramiento provisional docente, teniendo en cuenta que se realizó nombramiento en periodo de prueba del docente que aprobó el concurso público de méritos No.606 de 2018 y escogió la I.E.R. PLAYA RICA sede PRINCIPAL del municipio de VALPARAISO, el cual surte efectos el 17 de junio de 2021.

La presente comunicación electrónica se efectúa conforme a lo establecido en el Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en concordancia con el inciso 1 y 3 del Artículo 4 del Decreto Legislativo 491 del 2020 que señala lo siguiente:

Notificación o comunicación de actos administrativos. *Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.*

(?) El mensaje que se envíe al administrado deberá indicar el acto administrativo que se notifica o comunica, contener copia electrónica del acto administrativo, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. La notificación o comunicación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

Se le informa que, contra el Decreto No. 1009 del 8 de junio del 2021, no proceden recursos por tratarse de un acto administrativo de ejecución, conforme a lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Igualmente, se deja constancia que se remite copia escaneada del acto administrativo que se comunica.



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA

NIT: 8000.915.94-4

SE-70

Le solicito emitir acuse de recibido de la presente comunicación.

Atentamente,

LUZ MARINA ROMERO SANTAMARIA

Jefe de Dirección

Dirección Administrativa y Financiera

Anexos: EDILSA LOPEZ ROJAS.pdf

Proyectó: NELLY GUARACA SALAZAR

Revisó: LUZ MARINA ROMERO SANTAMARIA